

## INFORME DE COMISARIO

I

Guayaquil, 14 de Mayo de 1997

Junta General de Accionistas de  
BLANCOLOR S. A.  
Ciudad

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre el estado financiero cerrado al 31 de Diciembre de 1995.

He determinado la veracidad y razonabilidad del Balance General de Blancolor S. A. al 31 de Diciembre de 1995 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

El Balance General de Blancolor S. A. y toda la información adicional que forman parte del expediente presentado a ustedes por el Gerente General, señor Emilio Bruzzone Roldós, han sido preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a los principios contables para la actividad en el Ecuador. Los procedimientos de control interno y la información financiera que suministran son satisfactorios.

Los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan según las disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones sociales sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración, por las facilidades permitidas para el libre acceso a toda la información requerida.

Atentamente,

  
José Luis Icaza Olea  
Comisario



23 SET 1997